

## **Sin negociación previa, FESP UGT Aragón no participará en ninguna decisión sobre la propuesta de modificación del calendario escolar**

**ZARAGOZA, 15 de febrero de 2021. FeSP UGT Aragón rechaza la propuesta de modificación unilateral y precipitada del calendario escolar 2020-2021, por no haberse producido ninguna negociación al respecto.**

La propuesta de modificación de la Resolución de 22 de junio de la Dirección General de Planificación y Equidad, sin la previa consulta o negociación con todas las partes afectadas, no parece adecuada para solucionar los problemas derivados de la suspensión de la actividad lectiva los días 11 y 12 de febrero en nuestra comunidad y, además, puede alterar el normal desarrollo de un ya de por sí complicado curso escolar.

FeSP UGT Aragón no participará en el Consejo Escolar de Aragón en la votación del informe sobre la resolución mientras no se produzca un verdadero proceso de negociación con las partes afectadas.

La Resolución de la Directora General de Planificación y Equidad supone, en la práctica, una modificación de las condiciones de trabajo del personal docente y no docente del sistema público educativo de la comunidad autónoma de Aragón. Por lo que entendemos que debería existir un proceso de negociación previo en los distintos ámbitos previstos para ello.

La propia decisión de suspender la actividad lectiva no supone, y en la práctica así fue, la suspensión de la actividad laboral completa y, además, no tiene las mismas repercusiones en todos los colectivos afectados por la misma: docentes, personal de administración y servicios, servicios externalizados...

La modificación del calendario escolar, que entendemos pretende paliar los negativos efectos en el alumnado de la pérdida de dos días de clase, no puede realizarse de esta manera ya que puede vulnerar el legítimo derecho de los trabajadores a la negociación colectiva.